

# CUENTA PÚBLICA 2016

## COLEGIO DE POSTGRADUADOS INTRODUCCIÓN

### CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Colegio de Postgraduados (COLPOS) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, constituido por Decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), del 17 de enero de 1979; El 22 de noviembre de 2012 se publica en el DOF., la reforma al Decreto de Creación del Colegio de Postgraduados; la Entidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Otorgando a la institución la autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. El Colegio no persigue fines de lucro.

El COLPOS., enseña a investigar, e investiga para enseñar, en un contexto de vinculación integral mediante siete campus ubicados en: Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

Con la finalidad de hacer del Colegio de Postgraduados una institución acorde con los cambios sociales, desde 2004 se aprobó la Reestructuración Integral para la Modernización de la Institución, que considera el establecimiento de un Plan Rector Institucional. Mismo que incluye objetivos, estrategias y líneas de acción multianuales, conformado por el Plan Rector de Educación, Investigación y Vinculación, con la finalidad de cumplir con la misión y la visión institucional.

La administración del colegio está a cargo de su H. Junta Directiva, que es el órgano de Gobierno del Colegio y de un Director General.

Los directores de los campus, en el ámbito de sus respectivas competencias, son responsables de la administración, de las actividades de educación, investigación, vinculación, las cuales se reportan periódicamente a la Dirección General, que evalúa sus avances y resultados.

### Misión y Visión

El Colegio de Postgraduados tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario, forestal y acuícola; la capacitación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en las referidas materias, así como la prestación de servicios para el desarrollo relacionados con su objeto.

**Misión.** Ser una institución educativa que genera, difunde y aplica conocimiento para el manejo sustentable de los recursos naturales, la producción de alimentos nutritivos e inoocuos, y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

**Visión.** Ser una comunidad comprometida con la sociedad que fomenta el desarrollo personal, la creatividad académica y la generación de conocimiento colectivo para trascender a las ideologías y a la estructura disciplinaria, reafirmar los valores de la sociedad cultivando y enriqueciendo la mente y el espíritu de los individuos. Mantener sus modelos educativos y organizacionales actualizados y en superación permanente.

Sus estudiantes, profesores, ex alumnos y personal de apoyo buscan esos objetivos en un contexto de libertad con responsabilidad. Impulsa la iniciativa, la integridad y la excelencia académica en un ambiente de humanismo, honradez, trabajo creativo y civilidad. Sus hallazgos como Centro Público de Investigación están al servicio de la sociedad.

# CUENTA PÚBLICA 2016

---

## Actividades

En función de sus tres actividades sustantivas, y de la necesidad de contar con una administración que permita realizarlas de manera eficaz, se han definido los objetivos estratégicos siguientes:

- Educar y formar personas creativas, innovadoras y con sentido humanista que atiendan las necesidades agroalimentarias de la sociedad en un contexto de desarrollo sustentable.
- Realizar investigación generadora de conocimiento pertinente para el manejo sustentable de los recursos naturales y la producción de alimentos nutritivos e inocuos, y de otros bienes y servicios.
- Mejorar la calidad de vida de la sociedad y retroalimentar las actividades académicas a través de la vinculación.
- Contar con procesos administrativos certificados que apoyen en forma eficaz y eficiente las actividades sustantivas de la Institución.

## NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El Colegio de Postgraduados para el registro y control del presupuesto se sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y sus respectivos Reglamentos; la Ley de Ciencia y Tecnología, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015 y demás lineamientos emitidos por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como todas aquellas disposiciones que le sean aplicables en materia presupuestal.

El registro de las operaciones presupuestales se encuentra agrupado de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO FISCAL

Los avances y cumplimiento de metas del ejercicio presupuestal 2016 tienen como referencia la estructura programática, indicadores y metas contenidas en el Anuncio Programático Presupuestario autorizado para el Colegio y dado a conocer mediante Oficio No. 510.-2129 de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de fecha 14 de diciembre de 2015.

En dicho oficio informa el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados el 13 de noviembre de 2015, el cual fue publicado el 27 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación; mediante Oficio Circular 307-A.- 4901 emitido el 11 de Diciembre de 2015 por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se da a conocer el calendario de presupuesto autorizado a las unidades administrativas responsables que conforman el Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; el presupuesto autorizado calendarizado para gasto de operación del Colegio de Postgraduados fue de \$1,279.9 miles de pesos.

- Principales logros en las Actividades Sustantivas.

Durante el 2016 se inscribieron 452 estudiantes de nuevo ingreso en los posgrados reconocidos por Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, la población total de estudiantes reportada es de 1454, se graduaron 366 estudiantes, 4 estudiantes de Doctorado en Ciencias y 253 a Maestría en Ciencias. El 46 % de los graduados son mujeres, y el 4 % de los estudiantes graduados fue de origen extranjero. El Colegio de Postgraduados cuenta con 25 posgrados reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.

La generación de conocimiento científico se realiza mediante la publicación de 556 artículos científicos, de los cuáles 359 publicados en revistas científicas incluidas en el Journal Citation Reports (JCR) y 48 publicados en revistas científicas incluidas en el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT o con Comité Editorial, se obtuvieron 259 productos de divulgación, de los cuales 22 son libros, 83 son capítulos de libros y 154 son artículos publicados.

Se logró la aprobación de 28 planes estratégicos, aumentó el registro de proyectos de investigación internos no financiados, haciendo un total de 1003. Los cuales atienden a 67 sistemas productos.

En el quehacer de los académicos, es importante la participación en diferentes asociaciones científicas, con 47 cargos de liderazgo, y 241 académicos de tiempo completo como Profesores Investigadores, fueron reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Se establecieron alianzas estratégicas con: El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), La Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Campeche. Con la Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce, AC. (COFUPRO) se suscribieron 21 convenios.

Fue solicitado al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) cuatro patentes y un modelo de utilidad. En el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) el título de obtentor de siete variedades de sorgo y seis de pasto, además dichas variedades fueron inscritas en el Catálogo Nacional del Variedades Vegetales. En el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) se registraron tres obras literarias y un programa de cómputo.

Se obtuvo el V premio "Miguel Alemán Valdés" otorgado al proyecto de la Dra. Margarita Torres Aquino, Profesora Investigadora del Campus San Luis Potosí; la tercera sesión ordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria realizada en el Colegio de Postgraduados como sede; el Dr. Jesús Pérez Moreno, Profesor Investigador del Posgrado de Edafología, en el área de Microbiología es nuevo miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, asimismo, la destacada participación del COLPOS en el Primer Foro Regional de Innovación y Transferencia de Tecnología, donde el Dr. Jorge Cadena Íñiguez, del Campus San Luis Potosí, tuvo la oportunidad de presentar el modelo de utilidad denominado máquina para el tratamiento y reducción del viviparismo en frutos de chayote.

El COLPOS publica periódicamente 3 revistas La revista Agroproductividad, La revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo y La revista científica Agrociencia.